



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 327 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 OCT 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe Técnico N° 013-2017-UNTRM/INDES-CES-PNIA/MONILIASIS CACAO/CG, de fecha 11 de octubre del 2017; el Coordinador General del Proyecto Moniliasis Cacao, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo de Ceja de Selva - INDES-CES, durante el mes de febrero del presente año ha iniciado con la ejecución del proyecto denominado "Aplicación de herramientas biotecnológicas para el control de moniliasis como alternativa de la producción sostenible del cacao nativo fino de aroma de la provincia de Bagua - Amazonas", el cual es financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria PNIA; señala que bajo ese escenario, en busca de contrarrestar los daños causados por la moniliasis en el cacao nativo, viene ejecutando el proyecto, el cual tiene como objetivo principal el de aplicar herramientas biotecnológicas en el control de la moniliasis (*Moniliophthora rorei*) como alternativa de producción sostenible del cacao nativo fino de aroma en la provincia de Bagua - Amazonas; con el fin de contribuir con el cumplimiento de ese objetivo, dentro del plan de actividades y propuesta del proyecto tienen estipulado la ejecución de Pasantías a diferentes lugares nacionales y extranjeros a fin de rescatar experiencias científico - técnicas obtenidas por organismos enmarcados dentro de la temática del cacao; indica que dentro del proyecto, en su Componente 04: Implementación y Fortalecimiento de Capacidades, Actividad Temática 4.1. Contempla la capacitación al equipo técnico - Pasantía a México, Instituto Tecnológico de Veracruz y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; en ese marco debido a la experiencia profesional, académica, investigativa y de gestión sugiere a los profesionales para participar en la pasantía: Coordinador General del Proyecto: Ing. Rolando Salas López, Investigador Principal del Proyecto: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza y Co- Investigadora: Ing. Malluri Goñas Goñas y solicita autorización para la participación del equipo técnico en la temática descrita en el Instituto Tecnológico de Veracruz y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, durante el periodo del 20 al 28 de noviembre del 2017;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2017-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 866-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 11 de octubre del 2017, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al Señor Rector, del documento antes acotado y solicita autorizar el viaje del equipo técnico del proyecto denominado: "Aplicación de herramientas biotecnológicas para el control de moniliasis como alternativa de la producción sostenible del cacao nativo fino de aroma de la provincia de Bagua – Amazonas", integrado por el Coordinador General del Proyecto: Ing. Rolando Salas López, Investigador Principal del Proyecto: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza y Co- Investigadora: Ing. Malluri Goñas Goñas, al Instituto Tecnológico de Veracruz y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, durante el periodo del 20 al 28 de noviembre del 2017;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 12 de octubre del 2017, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del equipo técnico del proyecto denominado: "Aplicación de herramientas biotecnológicas para el control de moniliasis como alternativa de la producción sostenible del cacao nativo fino de aroma de la provincia de Bagua – Amazonas", integrado por el Coordinador General del Proyecto: Ing. Rolando Salas López, Investigador Principal del Proyecto: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza y Co- Investigadora: Ing. Malluri Goñas Goñas, con la finalidad de que participen en la Pasantía académica e investigativa en el Instituto Tecnológico de Veracruz y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, durante el periodo del 20 al 28 de noviembre del 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del equipo técnico del proyecto denominado: "Aplicación de herramientas biotecnológicas para el control de moniliasis como alternativa de la producción sostenible del cacao nativo fino de aroma de la provincia de Bagua – Amazonas", integrado por el Coordinador General del Proyecto: Ing. Rolando Salas López, Investigador Principal del Proyecto: Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza y Co- Investigadora: Ing. Malluri Goñas Goñas, con la finalidad de que participen en la Pasantía académica e investigativa en el Instituto Tecnológico de Veracruz y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, durante el periodo del 20 al 28 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

J.MOR
GAE/SG
Cmiv

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)